



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

PROCESO ELECTORAL 2022

FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

RESOLUCIÓN Nº 16

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA**

ASUNTO:

**ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN
INSULAR DE GRAN CANARIA**

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE GIMNASIA**

En Las Palmas de Gran Canaria a 5 de Diciembre de 2022, en la sede de la Federación Canaria de Gimnasia, siendo las 22:30 horas, se reúne la Junta Electoral de la Federación Canaria de Gimnasia una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación Insular de Gimnasia de Gran Canaria y visto que únicamente D^a Yaiza Ojeda Diaz ha presentado su candidatura y avals, esta Junta Electoral

ACUERDA:

ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE GRAN CANARIA PRESENTADA por D^a YAIZA OJEDA DIAZ, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avals.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días desde su publicación (hasta las 22:00 horas del día 7 de Diciembre de 2022, según el calendario electoral y el horario de presentación fijado por esta junta electoral según el calendario electoral modificado por resolución Nº 15 y el horario de presentación fijado por esta junta electoral en su informe previo de fecha 19 de Octubre de 2022

En Las Palmas de Gran Canaria a 5 de Diciembre de 2022.-

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral
D. Antonio Ruyman Pérez García

Fdo.:

Secretaria de la Junta Electoral
D^a María Isabel Suárez Vega